

Condiciones de la oferta financiera

C.O. INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN, DEM. ANDALUCÍA OCCIDENTAL Y CEUTA

PRODUCTOS EXCLUSIVOS EMPRESAS

Cuenta Expansión Negocios PRO

Abono del 10% de su cuota de colegiado o asociado, que añadimos a las ventajas de la Cuenta Expansión Negocios, hasta un máximo de 100 euros anuales por cuenta, para cuotas domiciliadas en Banco Sabadell.

CUENTA EXPANSIÓN NEGOCIOS PRO

Cuenta Expansión Negocios PRO

Una cuenta que pone a su alcance financiación a medida de su negocio y una excelente oferta de productos y servicios en las mejores condiciones.

- 0 comisiones de administración y mantenimiento. *
- Transferencias nacionales en euros y transferencias a países del EEE en euros, vía BS Online, gratis.
- Ingreso de cheques domiciliados en entidades de crédito españolas, sin comisiones.
- TPV en condiciones preferentes.
- Tarjeta de crédito y de débito gratis por titular y autorizado.

Y muchas más ventajas. No en vano, la Cuenta Expansión Negocios PRO es la cuenta pensada para que despachos profesionales, autónomos, comercios y pequeñas empresas (con facturación igual o inferior a 300.000 euros) se hagan grandes.

Las excelentes condiciones de la Cuenta Expansión Negocios PRO se mantendrán mientras se cumplan los requisitos establecidos en el contrato. Actualmente, como mínimo se debe cumplir uno de los siguientes requisitos: un cargo en concepto de emisión de nómina, un cargo en concepto de seguros sociales, un cargo en concepto de impuestos o dos cargos en concepto de recibos. Estos requisitos son de cumplimiento mensual; si al tercer mes no se cumplen estas condiciones, automáticamente la Cuenta Expansión Negocios PRO pasará a ser una Cuenta Relación.

* Rentabilidad: 0% TAE

Puede hacer extensiva esta oferta a sus familiares de primer grado

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Se aplicarán las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización. Todos los préstamos y créditos están sujetos a estudio para ser concedidos y se puede requerir la formalización de un seguro vinculado.

Cuenta Expansión Empresas

Oferta para nuevos clientes, facturación superior a 300.000€ *

La cuenta que contempla un conjunto de servicios financieros y no financieros ajustados a las necesidades de las empresas en condiciones preferentes, destacando los siguientes:

- Cuenta corriente a la vista con remuneración de saldo a partir de 6.000€, y SIN comisiones de administración y mantenimiento. Cambio de domiciliaciones gratuito.
- Transferencias: transferencias nacionales y en euros a países del EEE en EUR, SEK y RON mediante BS Online y Editran. Gratis el primer año.
- Ingreso de cheques SIN comisiones. Deben ser cheques en euros y domiciliados en entidades de crédito españolas.
- Tres tarjetas de crédito y tres tarjetas de débito gratuitas por cuenta.
- Servicio de banca a distancia BS Online y BS Móvil gratuitos.
- Financiación del Circulante en condiciones preferentes.
- Tres meses de Operativa Internacional gratuita. Queda excluida la operativa relacionada con riesgo y la operativa no relacionada exclusivamente con la de exportación o importación.
- Acceso al programa de Exportar para Crecer, un innovador paquete de soluciones para facilitar el acceso a las empresas españolas a los mercados exteriores.
- Descuentos de la prima en la contratación de un seguro Protección Empresas.

Servicios no financieros asociados:

- Software para la gestión de su tesorería totalmente gratuito. Este software, accesible a través de BS Online, desarrollado por SAGE para los nuevos clientes de la cuenta Expansión Empresas, permite: Obtener cuadros de mando de cobros y pagos de empresa. Gestión de cuentas y posibilidad de tratar cuadernos de diferentes entidades e histórico de movimientos. Personalización en base a clasificación por categorías. Confeccionar Previsiones. Realización de Presupuestos.

* Para ser beneficiario de estas condiciones, la empresa debe canalizar a través del Banco como mínimo un 10% de su negocio anualmente, entendido éste como el 10% de su cifra de ventas anual.

SERVICIOS

Servicio de banca a distancia

- Contacte y opere con Banco Sabadell cuando lo necesite y desde cualquier lugar del mundo.
- **BS Online:** acceda de forma rápida y segura a su operativa básica, sin límites de horarios ni lugar. Podrá consultar los saldos de sus cuentas, ordenar transferencias, comprobar los movimientos de sus tarjetas, operar en bolsa y contratar productos.
- **BS Móvil:** reciba información inmediata en su móvil sobre sus cuentas o sobre los productos que haya programado, mediante avisos en formato SMS o mensajes de correo electrónico.
- **Instant Broker:** acceda cómodamente a este servicio especializado en mercados de valores desde cualquier lugar con su teléfono móvil, iPhone o BlackBerry.

Puede hacer extensiva esta oferta a sus familiares de primer grado

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Se aplicarán las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización. Todos los préstamos y créditos están sujetos a estudio para ser concedidos y se puede requerir la formalización de un seguro vinculado.

Servicios personalizados

Tarjeta de crédito Visa Classic Professional BS, gratuita el primer año. Incorpora:

- Seguro de accidentes de hasta 120.000 euros.
- Interés mensual por saldo aplazado: 1,45% nominal mensual.

Tarjeta de débito BS Card MasterCard, gratuita el primer año.

Tarjeta de crédito Visa Oro Professional BS, gratuita el primer año. Incorpora:

- Seguro de accidentes de hasta 600.000 euros.
- Interés mensual por saldo aplazado: 1,45% nominal mensual.
- Incluye un seguro de asistencia personal y al vehículo en viaje de Europ Assistance.

Sabadell eBolsa

Sabadell eBolsa, un nuevo servicio *online* con condiciones especiales para la gestión de su cartera de valores. Sin comisiones de custodia, ni por ampliaciones de capital, ni por el abono de dividendos y primas, hasta el 30 de junio de 2016, y con una tarifa plana de 3 euros (1) en operaciones de compraventa en mercado de renta variable nacional, sin límite de operaciones, vigente hasta el 30 de junio de 2015.

Además, para agradecer su confianza en nuestra entidad, le bonificaremos con un 0,1% por el traspaso de su cartera de renta variable cotizada desde otra entidad, hasta un importe total máximo de 500 euros por idéntica titularidad (2).

(1) Más tasas y cánones que repercutan los mercados y los sistemas de liquidación.

(2) La bonificación del 0,1% se aplicará sobre el total de carteras de renta variable cotizada traspasadas, con un importe total máximo de 500 euros por titular.

AHORRO- INVERSIÓN

Depósitos

Ponemos a su disposición una amplia y variada oferta de depósitos, para que escoja el que mejor se adapta a sus necesidades.

A destacar los depósitos referenciados, para inversores que quieren obtener una rentabilidad atractiva, aprovechando la evolución de los mercados financieros y asegurándose que recuperarán el capital invertido.

Ahorro con ventajas fiscales

Plan Ahorro* es un seguro de vida con rentabilidad garantizada y total flexibilidad: la rentabilidad es creciente en función del saldo acumulado, garantizada por semestres naturales y conocida por adelantado.

Permite realizar aportaciones periódicas a partir de 50 euros o aportaciones extraordinarias cuando lo desee. Podrá disponer del saldo acumulado en su plan, totalmente o en parte, en cualquier momento y sin ninguna penalización ni comisión.

*Plan Ahorro y Plan de Previsión Asegurado, PPA son seguros de vida de BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros mediados por BanSabadell Mediación, Operador de Bancaseguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A., con NIF A03424223 domicilio social en avenida Diagonal, 407 bis, 08008 Barcelona, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con clave nº OV-0004, teniendo concertado un seguro de responsabilidad civil y disponiendo de capacidad financiera, con arreglo al artículo 21 de la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con NIF A-08371908 y domicilio social en calle Sena, 12, P.I.A.E. Can Sant Joan, 08174 Sant Cugat del Vallès.

Puede hacer extensiva esta oferta a sus familiares de primer grado

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Se aplicarán las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización. Todos los préstamos y créditos están sujetos a estudio para ser concedidos y se puede requerir la formalización de un seguro vinculado.

Fondos de inversión

Ponemos a su disposición una amplia y variada oferta de fondos de inversión, para que elija aquel fondo o combinación de fondos que mejor se adapte a su perfil y necesidades, contando en todo momento con nuestro asesoramiento.

Planes de pensiones

Plan de Previsión Asegurado*

Para disfrutar y asegurar su jubilación, ponemos a su disposición una amplia gama de planes de pensiones y el BS Plan de Previsión Asegurado. Además, podrá disfrutar de ventajas fiscales inmediatas, ya que le permite reducir el pago de impuestos en la próxima declaración de la renta.

*Plan Ahorro y Plan de Previsión Asegurado, PPA son seguros de vida de BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros mediados por BanSabadell Mediación, Operador de Bancaseguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A. con NIF A03424223 y domicilio social en avenida Diagonal, 407 bis, 08008 Barcelona, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con clave nº OV-0004, teniendo concertado un seguro de responsabilidad civil y disponiendo de capacidad financiera, con arreglo al artículo 21 de la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con NIF A-08371908 y domicilio social en calle Sena, 12, P.I.A.E. Can Sant Joan, 08174 Sant Cugat del Vallès.

Rentabilidad asegurada

IPF a 2, 3 y 5 años. Con un tipo de interés pactado en el momento de la contratación para toda la vigencia de la imposición. Tipos de interés preferentes.

Imposición a plazo fijo. Plazos de 1, 3 o 6 meses y 1 año. Tipos de interés preferentes.

FINANCIACIÓN DE LA ECONOMÍA PROFESIONAL

AutoRenting

Renting de turismos y vehículos comerciales. Plazo entre 2 y 5 años. Condiciones exclusivas.

InfoRenting

Alquiler sin opción de compra de equipos tecnológicos: ordenadores portátiles, equipos informáticos, ofimáticos y centralitas. Plazo entre 2 y 5 años. Condiciones preferentes.

Leasing

Leasing mobiliario: financiación a medio y largo plazo para la adquisición de bienes del inmovilizado material (maquinaria, instalaciones, vehículos, etc.) por el sistema de arrendamiento con opción de compra final.

Plazos habituales de 2 a 7 años.

Leasing inmobiliario: locales comerciales y despachos.

Plazos habituales de 10 a 20 años.

Tipo de interés: fijo o variable a escoger.

Condiciones y precios preferentes.

Compatible con las líneas subvencionadas disponibles en cada momento (ICO, BEI, CDTI, etc.).

Puede hacer extensiva esta oferta a sus familiares de primer grado

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Se aplicarán las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización. Todos los préstamos y créditos están sujetos a estudio para ser concedidos y se puede requerir la formalización de un seguro vinculado.

Póliza de crédito a 1 año

Interés fijo.

Permite obtener financiación para hacer frente a las necesidades de tesorería derivadas de la propia actividad de su negocio, cubriendo los desfases de los flujos de cobros y pagos.

Plazo hasta 1 año.

Interés	TAE desde	Com. de apertura	Com. de estudio	Com. no disposición
5.00%	7.358%*	1.50% (mín. 120 €)	0.50% (mín. 120 €)	0.15% (mensual)

* TAE calculada para un crédito de 30.000 euros, dispuesto en su totalidad con liquidación trimestral. Las comisiones están exentas de financiación. Capital a devolver al vencimiento: 30.000 euros.

Préstamo hipotecario

Compra de despacho o local comercial. Interés variable. Plazo máximo de 12 años.

Interés	Resto años	Com. de apertura	Com. de estudio	Com. amort. anticipada
4.00%	Euribor+4.50%	1.75% (Mín. 750 €)	1.00% (Mín. 150.25 €)	exento

Préstamo Inicio

Préstamo destinado a la financiación de la inversión necesaria para el inicio de la actividad profesional. Financiación hasta el 100%. Plazo máximo: 5 años (hasta 1 año de carencia).

Interés fijo	Com. de apertura	Com. de estudio	TAE desde
5.75%	0.75%	Exento	6.190%*

*TAE calculada para 10.000 euros a devolver en 60 meses, incluyendo 12 meses de carencia. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura: 0,75% (mínimo 50 euros).

Préstamo Profesional

Préstamo con amortizaciones periódicas, destinado a la compra de equipamiento. Su plan de amortización permite una mejor planificación de su tesorería.

Interés	Com. de apertura	Com. de cancelación	Com. de estudio	TAE variable
6.10%	2.00% (mín. 120 €)	1.50%	0.50% (mín. 120 €)	7.66%**

* Tipo de interés pactado para el primer año. Para los periodos siguientes se aplicará, sobre el tipo de interés nominal inicial, la variación al alza o a la baja que haya experimentado en ese periodo el EURIBOR del plazo de referencia pactado; en el ejemplo, el EURIBOR a 12 meses. El tipo de interés resultante después de aplicar la variación del EURIBOR al precio inicial se redondeará al alza.

** TAE variable calculada para un préstamo de 50.000 euros con amortizaciones mensuales y revisión anual, con un tipo de interés para el primer año del 6,10% a un plazo de 48 meses. Se ha tomado como referencia para el cálculo de la TAE el EURIBOR a 12 meses del 0,337% de fecha 06.11.2014. TAE variable calculada bajo la hipótesis de que los tipos de referencia no varían. La TAE variará con la revisión del tipo de interés. Comisiones no financiadas.

Puede hacer extensiva esta oferta a sus familiares de primer grado

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Se aplicarán las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización. Todos los préstamos y créditos están sujetos a estudio para ser concedidos y se puede requerir la formalización de un seguro vinculado.

